



# Resolución de Dirección Ejecutiva

Lima, 22 ENE. 2021

**RDEN° 00007-2021-ARCC/DE**

**VISTOS:** El Informe N° 027-2021-ARCC/GG/OA/URH, de la Unidad de Recursos Humanos, y el Informe N° 00027-2021-ARCC/GG/OAJ, de la Oficina de Asesoría Jurídica;

## CONSIDERANDO:

Que, a través de la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, se establece que esta es una entidad adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, de carácter excepcional y temporal;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00008-2020-ARCC/DE se aprueba el Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, estableciéndose en el literal o) de su artículo 11 que la Dirección Ejecutiva tiene como función, designar y remover a los titulares de órganos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios y puestos de confianza;

Que, con Resolución de la Unidad de Recursos Humanos N° 004-2021-ARCC/GG/OA/URH se encargó el puesto de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la ARCC al abogado Juan Carlos Meléndez Zumaeta, del 16 al 22 de enero de 2021, en adición a sus funciones como Gerente General;

Que, a fin de garantizar la marcha administrativa de la entidad, resulta necesario disponer la encargatura del puesto de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica para que lo asuma transitoriamente el abogado Juan Carlos Meléndez Zumaeta, en adición a sus funciones como Gerente General, en el marco de lo previsto en el literal a) del numeral 42.1 del artículo 42 del Reglamento Interno de los/as Servidores/as Civiles de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, aprobado con Resolución de Gerencia General N° 00001-2021-ARCC/GG;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios; y en la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00008-2020-ARCC/DE, que aprueba el Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

## SE RESUELVE:

### Artículo 1.- Encargatura

Encargar, a partir del 23 de enero de 2021, el puesto de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica al abogado Juan Carlos Meléndez Zumaeta, en adición a sus funciones como Gerente General de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.



**Artículo 2.- Notificación**

Encargar a la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración la notificación de la presente resolución.

**Artículo 3.- Publicación**

Disponer que la presente resolución se publique en el portal institucional de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios ([www.rcc.gob.pe](http://www.rcc.gob.pe)).

**Regístrese y comuníquese.**



AMALIA MORENO VIZCARDO  
Directora Ejecutiva  
Autoridad para la Reconstrucción con Cambios  
Presidencia del Consejo de Ministros

